

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 036**

**FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ÍTEM 3.1.1, 3.1.2, DEL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No.013 DEL 13 DE JUNIO DEL 2024, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PERIODO 2024-2”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollarse las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Que el número de inscritos en algunos programas de pregrado de la Seccional Aguachica para la convocatoria del periodo 2025-1 están por debajo de los cupos aprobados.

Que se hace necesario ampliar las fechas de inscripción para todos programas de pregrado, en los programas que obtuvieron una baja demanda en las inscripciones para la convocatoria 2025-1 de la Seccional Aguachica.

Que por lo antes expuesto, es necesario modificar el calendario académico para el segundo periodo del año 2024.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el ítem 3.1.1, 3.1.2, del acuerdo del Consejo Académico N° 013 del 13 de junio del 2024, por medio del cual se establece el calendario académico para los programas de pregrado de la Universidad Popular del Cesar seccional Aguachica durante el segundo periodo académico del año 2024, quedando así:

<b>3.1</b>	<b>INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES DE TODOS LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, PERIODO 2025-1 EN LA SECCIONAL AGUACHICA</b>	
3.1.1	Pago y registro de inscripciones para todos los programas académicos de pregrado de la Seccional Aguachica.	Hasta el 25 de noviembre de 2024
3.1.2	Solicitud De Cupos Especiales (Hijos De Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz Roja, Personas Con Discapacidad Etc.)	Hasta el 25 de noviembre de 2024

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 036**

**FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ÍTEM 3.1.1, 3.1.2, DEL ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No.013 DEL 13 DE JUNIO DEL 2024, QUE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR PERIODO 2024-2”**

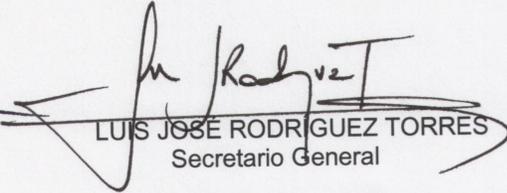
**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024



**ROBER ROMERO RAMIREZ**  
Presidente



**LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES**  
Secretario General